

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN
CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

Distrito: XX ZUMPANGO

No.	Folio	Calificación
1	SD07V0002	66.000
2	SD07V0006	64.000
3	SD07V0010	64.000
4	SD07V0004	54.000
5	ED07V0002	52.000
6	SD07V0005	52.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

Fecha: Lunes 15 de septiembre de 2014

Hora: de 12:00:00 a 13:00:00 horas.

Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.

Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.

NOTAS:

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN
CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

Municipio: ZUMPANGO

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0004	71.000
2	SM07V0036	70.000
3	SM07V0096	66.000
4	EM07V0014	60.000
5	SM07V0025	60.000
6	SM07V0009	57.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

Fecha: Viernes 19 de septiembre de 2014

Hora: de 14:00:00 a 15:00:00 horas.

Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.

Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.

NOTAS:

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN
CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

Municipio: APAXCO

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0030	65.000
2	SM07V0094	63.000
3	EM07V0001	61.000
4	SM07V0055	61.000
5	EM07V0002	59.000
6	SM07V0080	59.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

Fecha: Miércoles 17 de septiembre de 2014

Hora: de 10:00:00 a 11:00:00 horas.

Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.

Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.

NOTAS:

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015
LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN
CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

Municipio: JALTENCO

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0001	55.000
2	SM07V0058	49.000
3	SM07V0062	46.000
4	SM07V0002	44.000
5	SM07V0081	39.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

Fecha: Jueves 18 de septiembre de 2014

Hora: de 09:00:00 a 10:00:00 horas.

Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.

Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.

NOTAS:

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN
CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

Municipio: HUEYPOXTLA

No.	Folio	Calificación
1	EM07V0007	75.000
2	SM07V0088	74.000
3	EM07V0003	53.000
4	SM07V0003	51.000
5	SM07V0077	50.000
6	SM07V0057	40.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

Fecha: Miércoles 17 de septiembre de 2014

Hora: de 15:00:00 a 16:00:00 horas.

Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.

Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.

NOTAS:

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015
LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN
CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

Municipio: TEQUIXQUIAC

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0013	64.000
2	SM07V0048	64.000
3	EM07V0015	57.000
4	SM07V0047	57.000
5	SM07V0065	56.000
6	SM07V0033	54.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

Fecha: Viernes 19 de septiembre de 2014

Hora: de 10:00:00 a 11:00:00 horas.

Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.

Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.

NOTAS:

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015
LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN
CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

Municipio: TONANITLA

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0067	72.000
2	SM07V0014	61.000
3	SM07V0060	59.000
4	EM07V0006	54.000
5	SM07V0011	53.000
6	SM07V0084	48.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

Fecha: Viernes 19 de septiembre de 2014

Hora: de 15:00:00 a 16:00:00 horas.

Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.

Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.

NOTAS:

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015
LISTADO CON FOLIOS Y CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE PUEDEN
CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE SELECCIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 173, 206 y 215, y a lo dispuesto en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, en el apartado 4.1. Recepción de documentos probatorios y en la Base Sexta de la Convocatoria para Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015; se publican los listados con folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, en cumplimiento al apartado 2.2. primer párrafo del citado programa.

Municipio: NEXTLALPAN

No.	Folio	Calificación
1	SM07V0017	65.000
2	SM07V0072	62.000
3	SM07V0090	60.000
4	SM07V0040	54.000
5	SM07V0010	53.000
6	SM07V0005	46.000

Los aspirantes a vocales que se enlistan en la tabla anterior deberán presentar sus documentos probatorios de acuerdo a la siguiente programación:

Fecha: Jueves 18 de septiembre de 2014

Hora: de 11:00:00 a 12:00:00 horas.

Lugar: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.

Dirección: Paseo Tollocan No. 1208, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

Teléfonos: 01 800 712 4336 ó 2 75 73 00, Ext. 2350.

NOTAS:

- Deberá presentarse con 30 minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- El hecho de ingresar al concurso de selección de vocales no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujetan y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.
- Por ningún motivo serán recibidas solicitudes y documentos fuera del periodo señalado, ni fuera de las instalaciones del Instituto, o bien aquellas que sean presentadas a través de terceras personas.
- La entrega de la totalidad de documentos es obligatoria el día programado.
- Durante el desarrollo del concurso, desde su inscripción formal y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria. De no ser así, se anularán los resultados obtenidos.
- El Instituto se reserva el derecho de descalificar al aspirante en caso de probarse la entrega de información apócrifa, y procederá conforme a derecho.
- No se aceptará ningún tipo de solicitud de trámite para acreditar los requisitos establecidos.
- Los resultados obtenidos en cada etapa son definitivos e inatacables.

Fecha: 10 / Septiembre / 2014.